



CERTIS,
TU REFERENCIA
EN CULTIVOS
MENORES

CERTIS
Growing Together

CATÁLOGO CULTIVOS MENORES



certiseurope.es

**PRODUCTOS PARA USO POR AGRICULTORES PROFESIONALES.
LEA Y SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO DETALLADAS EN LA ETIQUETA DE CADA PRODUCTO.**



Según la guía SANCO (7525/VI/95 rev-10,1) para que un cultivo sea considerado menor, se han de cumplir al menos 2 de los 3 criterios siguientes:

- Ingesta media diaria inferior al 0,125g/kg del peso corporal
- Área de cultivo inferior a 20.000 ha
- Producción anual inferior a 400.000 Tn

El Ministerio de Agricultura de España, en base al Reglamento 1107/2009 EC, ha publicado un listado completo de cultivos menores que está disponible para el público a través de su página web. Según la normativa europea, los Estados miembros tienen que adoptar medidas para facilitar a la industria la solicitud de ampliación del uso de sus productos a estos "cultivos menores".





CERTIS, TU REFERENCIA EN CULTIVOS MENORES



certiseurope.es

